



## Paquete de Información Mensual de Guatemala

Número 229 - Octubre 2022

### 1. COYUNTURA MENSUAL

*Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio.*

#### **Gestión ambiental: ineficiencia y falta de previsión institucional desemboca en catástrofes**

Con motivo del paso de la tormenta tropical Julia por territorio guatemalteco, el 10 de octubre, el presidente Alejandro Giammattei decretó el estado de calamidad pública. Tras 48 horas de lluvia se reportaron, desde los diferentes puntos del territorio nacional, crecimiento de ríos, deslaves, carreteras inundadas y pérdidas de cultivos. A pesar de la crítica situación, las acciones de protección y evacuación de las comunidades en riesgo se llevaron a cabo tarde y mal. El trágico saldo de daños reportado por el gobierno arroja un panorama desolador para casi la totalidad del país. Entre otros datos, se informó de un total de 8 fallecidos, 19 carreteras afectadas, 56 escuelas damnificadas, múltiples inundaciones y centenares de viviendas con daños graves<sup>1</sup>.

El impacto fue cuantioso en toda Guatemala, pero los territorios que sufrieron mayores estragos por inundaciones y derrumbes fueron Izabal, Alta Verapaz, Quiché y Huehuetenango, los mismos que aún no se han recuperado de los daños ocasionados de las tormentas Eta e Iota, acontecidas a finales de 2020<sup>2</sup>. Las comunidades del Corredor Seco de Quiché vieron como este se convirtió en un caudaloso río que terminó por arrasar todo a su paso. Las y los agricultores han quedado aún más expuestos a la ya existente inseguridad alimentaria en esa región, por lo que la única alternativa que les queda es migrar hacia otras comunidades con la esperanza de emplearse - en condiciones precarias - para subsistir<sup>3</sup>.

Una vez más, la falta de previsión institucional para reducir la vulnerabilidad y ofrecer una adecuada gestión ambiental frente a fenómenos naturales extremos, dio pie a la catástrofe. Ejemplo de esto son los socavamientos precipitados por las lluvias. Estos se vienen produciendo desde hace muchos años, pero no se han tomado las medidas necesarias para evitarlos. “Durante la temporada de lluvias de este 2022, los socavamientos en Villa Nueva y en carretera hacia el Salvador, (...) han marcado la temporada por la ineficiencia de las autoridades” para atenderlos. En el caso de Villa Nueva “dos vehículos cayeron en el gigantesco agujero, tres personas fueron llevadas al hospital con heridas graves y dos mujeres perdieron la vida”<sup>4</sup>.

#### **La persecución a operadores y operadoras de justicia no cesa**

Según un análisis de la agencia Ocote, en los últimos 7 años, operadores y operadoras de justicia, periodistas y otros ciudadanos y ciudadanas han sufrido amenazas, denuncias y persecución penal a manos del Estado de Guatemala. Algunas de estas personas se vieron obligadas a salir al extranjero, por seguridad. De las 86 personas perseguidas, al menos 45 tienen causas judiciales, en diferentes etapas del proceso y 17 tuvieron que irse de Guatemalas.

A juzgar por Eddy Cux, analista de Acción Ciudadana, el Sistema de Justicia actual persigue a personas inocentes que han luchado contra la corrupción. Carmen Aída Ibarra, directora ejecutiva del Movimiento Pro-Justicia (MPJ), señala que estas personas son consideradas “enemigos del actual régimen” y por eso son perseguidas y criminalizadas. Durante este último mes el Ministerio Público (MP) “presentó nuevos

- 1 Prensa Comunitaria, [Un gobierno sin capacidad y una tormenta que provoca 8 muertos en 24 horas](#), 10.10.2022.
- 2 Ola, A.L., [¿Cómo minimizar el impacto de las lluvias en Guatemala? En la inversión está la respuesta](#), Prensa Libre, 14.10.2022.
- 3 Ical Jom, O., [Calá, el río que arrebató la vida](#), Plaza Pública, 13.10.2022.
- 4 Calles, J., [Guatemala en crisis: colapso vial por socavamiento refleja el fracaso del gobierno](#), Prensa Comunitaria, 03.10.2022.
- 5 Maldonado A., [Persecución y criminalización. AL MENOS 86 JUECES, FISCALES, PERIODISTAS Y CIUDADANOS PERSEGUIDOS EN GUATEMALA](#), Agencia Ocote, 06.10.2022.

señalamientos contra exoperadores de Justicia, mientras que políticos vinculados a casos de presunta corrupción fueron beneficiados por las resoluciones de distintas judicaturas, poniendo en evidencia el contraste sobre cómo funciona actualmente el Sistema Judicial”<sup>6</sup>.

Por su parte, Gustavo García Fong, analista de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), destaca que es importante “que el Sistema de Justicia responda a los intereses del bien común dado que una justicia parcializada o que los ciudadanos perciban que está favoreciendo a un determinado sector, pues obviamente no es justicia”. Asimismo, enfatiza que la auditoría social es fundamental para que el MP y el Organismo Judicial (OJ) sean imparciales e independientes<sup>7</sup>.

Por otra parte, “la narrativa intimidatoria de la Fundación contra el Terrorismo (FCT), querellante en los casos contra operadores de justicia, exfuncionarios anticorrupción y (...) periodistas va *in crescendo*. Para saber qué rumbo tomará un caso o confirmar alguna acción penal o judicial, ya no es necesario preguntar con el MP o con los jueces, basta revisar las cuentas [en redes sociales] de la FCT y sus directivos”. Según Jaime Chávez Alor, del Vance Center for International Justice, estos tuits reafirman que actores como la FCT son “claves en la criminalización”<sup>8</sup>.

La preocupación por la situación actual de Guatemala traspasa las fronteras nacionales haciéndose extensiva al ámbito internacional. “Gobiernos como los de Estados Unidos, el Reino de España, Gran Bretaña y la Unión Europea condenaron los arrestos de Santizo y Sosa, así como lo hicieron con el de Laparra o con los exilios de exfiscales, magistradas y jueces a los que el MP de Porras y la FCT también han perseguido. Ese apoyo, sin embargo, no se ha traducido en que la persecución contra abogados como Santizo y Sosa amaine”<sup>9</sup>.

### **Exmilitares atacan cierre de la III Cumbre de Mujeres Indígenas del Abya Yala**<sup>10</sup>

Como antesala a la conmemoración del Día de la Resistencia Indígena, los días 9, 10 y 11 de octubre, tuvo lugar en Ciudad de Guatemala la III Cumbre Internacional de Mujeres Indígenas del Abya Yala. Un evento cuyo objetivo es “contribuir a la construcción de una Abya Yala plurinacional a través de la articulación continental de las mujeres indígenas originarias”. En encuentros autoconvocados periódicamente por la Coordinación de la Cumbre, a nivel regional, se generan espacios de discusión sobre estrategias de acción para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y, en particular, de las mujeres indígenas. La edición recientemente celebrada en Guatemala, contó con una amplia participación. Asistieron cerca de 500 mujeres provenientes de distintos lugares de América Latina y tuvo una importante visibilidad local e internacional gracias a la cobertura de medios de comunicación alternativos.

Sin embargo, al cierre de sus actividades, el evento se vio opacado cuando un grupo de ex militares con machetes y palos agredieron a algunas de las participantes. En el espacio se encontraban las abuelas y familiares de Sepur Zarco, así como otras víctimas y sobrevivientes del Conflicto Armado Interno (CAI), las cuales, al presenciar este hecho, revivieron memorias de dolor por las que aún están buscando justicia.

### **Preocupante situación migratoria en Guatemala**

Estadísticas del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) reportan que, del 1 al 16 de octubre han sido identificadas y expulsadas de Guatemala, 3.007 personas migrantes de 21 nacionalidades, de las cuales 2.354 eran venezolanas<sup>11</sup>. De octubre de 2021 a agosto 2022, 155.553 personas venezolanas lograron llegar a la frontera sur de EE.UU. La mayoría de quienes migran son personas de recursos limitados. La esperanza de llegar a los Estados Unidos es reunirse con familiares que ya están allá y poder optar a mejores condiciones de vida. A diferencia de los países de Centroamérica, que tienen un acuerdo de libre movilidad con Guatemala, los venezolanos y ciudadanos del resto de los países del continente necesitan un pasaporte para ingresar al país y, en el caso de algunas nacionalidades, necesitan visa.

6 Blanco E., [¿Distinto trato a Sandoval, Santizo, Laparra que a Torres y Baldizón?](#), La Hora Gt., 24.10.2022.

7 Ibídem.

8 Redacción, [Los tuits que intimidan y exhiben el poder e influencias de la Fundaterror](#), El Periódico, 06.10.2022.

9 Silva Ávalos H., [Revés para el MP: Corte falla a favor de Leily Santizo y Siomara Sosa](#), Prensa Comunitaria, 05.10.2022.

10 [III Cumbre de Mujeres Indígenas de Abya Yala](#).

11 Pineda S., Cabrera F.; [“Allá está mi familia”: migrantes desesperados por no poder avanzar a EE. UU. siguen siendo expulsados de Guatemala](#), Prensa Libre, 17.10.2022.

Por esta razón, muchas personas migran de forma clandestina, lo que aumenta su vulnerabilidad durante el trayecto<sup>12</sup>.

Los EE.UU. y los países de Centroamérica están incurriendo en gastos para la seguridad de las fronteras, movilizandoo policía, militares y recursos para repatriar a los y las migrantes detenidas. Sin embargo, es importante destacar que existen actores negativos que se están aprovechando de esta situación, como es el caso de policías corruptos que están exigiendo un pago ilegal para permitir el paso. Migrantes han denunciado, a través de medios de comunicación, que Guatemala es el país de tránsito donde más sobornos han tenido que pagar a la policía<sup>13</sup>. Además, según un informe del Global Financial Integrity, en 2021 las bandas de “coyotaje” podrían haber ganado en el año hasta Q20 mil millones por el tráfico de migrantes de Guatemala, El Salvador y Honduras<sup>14</sup>.

Actualmente Guatemala está reforzando sus controles migratorios, después que autoridades nacionales participasen en una reunión con William Popp - embajador de EE.UU en el país - y agencias estadounidenses de cooperación. El director general del IGM, Stuard Rodríguez, señaló que están “enviando el mensaje de que la frontera de los Estados Unidos está totalmente cerrada”<sup>15</sup>.

## 2. ACOMPAÑAMIENTOS<sup>16</sup>

*PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio<sup>17</sup>.*

### LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Los días 5 y 19 de octubre, acompañamos al **Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH)** a la segunda y tercera vista del debate oral y público contra Bernardo Caal Xol, en el conocido como Caso Maestro. Este caso comenzó en el año 2017 cuando Bernardo Caal fue denunciado por el Ministerio de Educación (MINEDUC), mientras ejercía la docencia en una escuela primaria de la aldea Sibicte de Chisec. En un primer momento estuvo acusado de estafa, pero mas tarde el juez Ricardo Isaais Caal cambio el delito a retenciones indebidas. Los abogados y abogadas que llevan el caso insisten en que el proceso debería ser administrativo, no penal. Señalan que de esta forma se esta violentando el derecho al debido proceso contenido en la Constitución y en otros instrumentos jurídicos internacionales. Además Bernardo no comenzó a recibir notificaciones sobre este caso hasta que salio de prisión y el juicio se esta llevando a cabo 5 años después del comienzo del proceso. Según las y los abogados, ambos hechos constituyen violaciones a los plazos legalmente establecidos.

Por otra parte, a lo largo de todo el mes hemos acompañado al Bufete durante los talleres informativos que han impartido sobre el derecho a la consulta previa, libre e informada, contenida en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estos talleres han ido dirigidos a comunidades pertenecientes a la Resistencia Pacífica de la Puya y han tenido lugar en diferentes comunidades de esa región. La Resistencia se encuentra en la fase de designación de representantes para la ya citada consulta, tras ver su derecho reconocido por la Corte de Constitucionalidad en una sentencia del año 2017.

Por ultimo, hemos visitado la oficina del BDH y mantenido comunicación telefónica regular con los y las demás integrantes de la organización para dar seguimiento a su situación de seguridad.

12 Morales Rodas S., [Cada mes cruzan Guatemala más de 54 mil migrantes sudamericanos rumbo a EE.UU.](#), Prensa Libre, 18.10.2022.

13 *Ibidem*.

14 Gamaro U., [Mientras los migrantes arriesgan la vida por llegar a Estados Unidos, los “coyotes” perciben US\\$1,200 millones cada año](#), Prensa Libre, 08.11.2022.

15 Pineda S., Cabrera F., Op. Cit.

16 Con aquellas organizaciones acompañadas que no se nombran de forma específica en este apartado mantuvimos contacto regular, pero no hay actividades que resaltar.

17 Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: [Organizaciones que acompañamos actualmente](#).

## PROBLEMÁTICA DEL ACCESO A LA TIERRA

En el marco de nuestro acompañamiento al **Comité Campesino del Altiplano (CCDA) - Región Las Verapaces**, hemos estado en contacto telefónico con sus coordinadoras, Lesbia Artola e Imelda Teyul, con el objetivo de dar seguimiento a su situación de seguridad y la de las comunidades que forman parte del Comité.

En cuanto a la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)**, acompañamos a su equipo legal a las audiencias relativas al caso de criminalización del líder comunitario y defensor de DDHH David Maxena. La primera de estas audiencias tuvo lugar el 3 de octubre y consistió en la exposición de las conclusiones de las distintas partes procesales, antes de que se dictara sentencia. La defensa del acusado alegó un error procesal que probaría la falta de legitimidad procesal de la empresa querellante Agropecuaria Chintun S.A. Este error consiste en la existencia de una inscripción en el Registro General de la Propiedad por la que se prueba la entrega de la finca, bajo la figura jurídico-mercantil del fideicomiso, a otra empresa (Financiera S.A.). Esta otra empresa, en base a la prueba documental utilizada, ostentaba la propiedad de la finca cuando sucedieron los hechos imputados a David (05/08/2020) y, por lo tanto, sería la única legitimada para actuar como parte procesal en el proceso judicial y no la Agropecuaria Chintun. Además, el letrado de UVOC añadió, a modo de conclusión, el hecho basado en la inscripción del domicilio de David Maxena en Nuevo Chintun y no en el territorio presuntamente usurpado. También menciona la existencia de un cementerio en el territorio que la Agropecuaria reclama como propio, cuyas lapidas datan de hasta 100 años. Esto prueba que el predio pertenece a la comunidad (o al menos su posesión) desde hace muchos años. El día 18 de octubre tuvo lugar la lectura de la sentencia relativa a este caso, la cual fue absolutoria. Los argumentos expuestos por el juez para justificar su decisión fueron la imposibilidad de identificación de la finca y la duda sobre la presencia de David cuando ocurrieron los hechos que se le imputaban.



Por otra parte, acompañamos a la UVOC al encuentro que llevaron a cabo el 20 de octubre con motivo del Día de la Revolución. Se realizó un conversatorio sobre fortalecimiento de capacidades en el que participaron numerosos integrantes de la organización.

Asimismo mantuvimos varias reuniones con integrantes, líderes y lideresas de la organización para dar seguimiento a sus incidentes de seguridad y a sus labores.

## DEFENSA DEL TERRITORIO

El día 15 de octubre, acompañamos al **Consejo de Autoridades Indígenas Maya Ch'orti' de Olopa** a una actividad programada en el marco del Proyecto de Autorregulación de Medios. La misma fue coordinada por la periodista Norma Sancir y contó con la participación de la organización Protection International y de representantes de medios de comunicación nacionales y locales (Chiquimula). Las autoridades indígenas expresaron su necesidad de apoyo en cuanto a la difusión de información. De la misma manera, nos reunimos con personas integrantes del Consejo para dar seguimiento a su trabajo.

Con respecto a nuestro acompañamiento a la **Central Campesina Ch'ort'i Nuevo Día (CCCND)**, el pasado día 10 de octubre mantuvimos una reunión presencial con algunos de sus miembros para actualizarnos y monitorear su si-



tuación de seguridad. Esta ha empeorado en los últimos meses pues se han incrementado los incidentes como las amenazas de muerte, las intimidaciones y la vigilancia.

Durante el mes de octubre, tal y como mencionábamos anteriormente, acompañamos a la **Resistencia Pacífica de la Puya** en múltiples talleres informativos organizados por el BDH, sobre el proceso de consulta previa, libre e informada. Además visitamos el plantón de la Puya para acompañar a la Resistencia en su misa mensual y actualizarnos sobre actividades, incidentes de seguridad y designación de representantes.

Con respecto a **TZK'AT - Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario Territorial desde Iximulew**, llevamos a cabo tareas de monitoreo y acompañamiento telefónico en el marco de sus actividades.

Finalmente, en relación a la **Resistencia Pacífica de Cahabón**, acompañamos al líder criminalizado Bernardo Caal, a las audiencias relativas al Caso Maestro. La primera de ellas, tuvo lugar el pasado 5 de octubre y consistió en la declaración de uno de los dos testigos propuestos por el MP, Héctor Valdemar Chixoy, director de la escuela asignada a Bernardo en aquel entonces. El MP intentó probar que Bernardo se había ausentado de su puesto de trabajo sin justificación y que había firmado el libro de asistencia de manera posterior y fraudulenta. La defensa de Bernardo pudo evidenciar, a través del interrogatorio, que el acusado llegó a la escuela en calidad de comisionado, como maestro auxiliar, ya que el número de docentes estaba completo. También se pudo demostrar que el Sr. Chixoy conocía de antemano a Bernardo y sabía de sus funciones sindicales, así como del permiso que esto conlleva para ausentarse de la escuela. La segunda audiencia se celebró el 19 de octubre. Ese día, pudimos asistir a la tercera vista del debate oral y público que consistió en la declaración testifical del segundo de los dos testigos propuestos por el MP a favor del MINEDUC, Álvaro Edilberto, maestro jubilado y director departamental de dicho Ministerio en AV. La audiencia se dilató cerca de 5 horas debido a que no todas las pruebas habían sido debidamente registradas.

### 3. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

#### *Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas*

*Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.*

En nuestra interlocución con el cuerpo diplomático y con organismos internacionales presentes en Guatemala, este mes nos reunimos con:

- Paola Royer, Agregada de Cooperación en la **Embajada de Francia**.
- Carlos Moya-Linares, Oficial de DDHH de la **Embajada de Estados Unidos**.

A nivel nacional este mes nos reunimos con:

- Lesbia Flores, agente de la **PNC Departamental de AV, Cobán**.
- Brenda Bin y Jessenia Gomez, agentes de la **PNC de Tactic, AV**.

#### 4. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

*Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.*

La Representante Europea del proyecto este mes se reunió con:

- Alicia Homs, eurodiputada del grupo político S&D, miembro de la **Delegación para Centroamérica del Parlamento Europeo** y su asistente Pepe Mercadal.
- Karolien Kras, desk Guatemala en el **Servicio Europeo de Acción Exterior**.
- Tomás Reyes Ortego, chair del **Grupo de Trabajo COLAC (América Latina y Caribe) del Consejo de la Unión Europea**.
- Mathias Humenberger, representante de Austria en el Grupo de Trabajo COLAC.
- Katarina Schaupp Karmann, representante de Alemania en el **Grupo de Trabajo COHOM (Derechos Humanos) del Consejo de la Unión Europea**.
- Tilly Metz, eurodiputada del grupo político de los Verdes, **Presidenta de la Delegación para Centroamérica del Parlamento Europeo**.

## 5. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

*En esta sección reproducimos algunos comunicados (a veces abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.*



### **Organizaciones de sociedad civil denuncian la grave situación de libertad de expresión en Guatemala ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

Durante la audiencia, celebrada este 24 de octubre, organizaciones de sociedad civil expresaron su preocupación ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por el retroceso acelerado de la libertad de expresión y de pensamiento, marcado especialmente por actos de hostigamiento, intimidaciones y agresiones en contra de periodistas y medios de comunicación independientes por parte del Gobierno de Alejandro Giammattei.

Las organizaciones peticionarias expusieron en la Audiencia Temática que tuvo lugar durante el 185 período de sesiones de la CIDH, las acciones legislativas del Congreso de la República, que suponen retrocesos para las libertades de pensamiento y de expresión, y la disminución de garantías para el ejercicio periodístico.

Las peticionarias dijeron a las y los comisionados que el decreto 39-2022, Ley de Prevención y Protección de la Coberdelincuencia, fue creada como "una herramienta legal para coartar la libertad de expresión", al darle poder al Ministerio Público para perseguir penalmente a personas individuales o grupos que difundan por cualquier vía información considerada "confidencial". Esta situación, advirtieron, promueve la censura y la criminalización contra las voces críticas que ejerciten su derecho a la fiscalización y a periodistas o medios de comunicación que realicen investigaciones en contra de funcionarios públicos.

En el caso de la iniciativa de ley 6076, Ley para el Fortalecimiento de Seguridad Pública y del Ejército de Guatemala, expresaron su preocupación porque esta le otorgaría poder legal a la Policía Nacional Civil y al Ejército "para hacer uso de la fuerza frente a toda resistencia pasiva o activa que se niegue a obedecer sus órdenes". También enfatizaron que autorizar la participación del Ejército en tareas de seguridad ciudadana supone una amenaza para el derecho de protesta y de libertad de expresión de la ciudadanía.

Se refirieron al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de la Defensa y el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para la transferencia de información, datos y documentos. El riesgo de este convenio "radica en permitir que el Ejército de Guatemala, que por mandato constitucional es apolítico, tenga acceso a la información electoral y sea utilizado para reprimir las elecciones bajo el supuesto de estar asegurando el orden público, vulnerando así el ejercicio democrático de la sociedad civil", según las organizaciones.

Las organizaciones alertaron sobre el acoso y la ausencia de garantías para el ejercicio periodístico, situación que ha llevado a seis periodistas a salir del país. Además, dijeron que estos hechos perjudican a trabajadores clave para el funcionamiento de los medios, como ocurrió a la directora financiera de El Periódico, Flora Ramos, actualmente en prisión.

Asimismo, señalaron la gravedad de la situación porque personal del Ministerio Público y del Organismo Judicial estarían involucrados directamente en los hechos de criminalización contra periodistas, porque se ha visto con preocupación que órdenes de aprehensión aparecen en redes sociales, incluso en casos bajo reserva, antes de que las víctimas sean notificadas, como ocurrió en el caso de Juan Luis Font, actualmente fuera de Guatemala,

También recordaron la “notoria violación de garantías” contra el periodista José Rubén Zamora, detenido desde el 29 de julio de este año, y contra la comunicadora Anastasia Mejía Tiriquiz, quien fue escuchada en audiencia 35 días después de lo establecido en la Constitución, luego de su detención en septiembre de 2020.

Durante la audiencia también se denunció el acoso y las agresiones en contra de quienes hacen la labor investigativa y de difusión de información reacionada con las operaciones ilegales de la Corodinadora de Comunidades Afectadas por la Transportadora de Energía Eléctrica de Centroamérica Sociedad Anónima (TRECSA).

En ese caso, puntualizaron sobre la criminalización contra cinco personas comunicadoras, a través de una denuncia judicial, robo de un vehículo y el intento de asesinato de una persona en 2021, así como intervención de dispositivos celulares, pérdidas de información y represalias en su contra al hacer las denuncias por estos hechos ante las autoridades competentes.

Los peticionarios denunciaron las violaciones al debido proceso y la situación grave de José Rubén Zamora, presidente de elPeriódico, detenido desde hace 85 días en aislamiento solitario, quien ha sido hostigado con técnicas psicológicas, introducción de chinches, cortes de agua y revisiones innecesarias con guardias y perros agresivos en su celda, así como la negación de información, la persecución y hostigamiento a los abogados para obstruir su derecho defensa.

Además, advirtieron sobre los ataques a elPeriódico a través de netcenter quienes hacen uso de información bajo reserva a la que solo el Ministerio Público y el Estado tienen acceso, así como el bloqueo de tres cuentas bancarias del medio, pese a que un juez levantó su embargo.

Las peticionarias concluyeron que el Estado guatemalteco ha dejado de cumplir por acción u omisión con su deber de respetar, proteger y garantizar el ejercicio del derecho de libertad de expresión, situación que alienta las violaciones y abusos por parte de actores estatales y no estatales.

**Por lo que solicitaron a la CIDH que exhorte al Estado para que:**

1. Revise a la luz de los estándares interamericanos de derechos humanos el marco normativo vigente y en proceso de aprobación, derogando todas aquellas disposiciones que puedan atentar contra la libertad de pensamiento y expresión; o bien limitar, restringir y criminalizar la labor de periodistas, comunicadores sociales y comunitarios; y de personas y colectivos que defienden derechos. La normativa guatemalteca no debe abonar a la discrecionalidad ni afianzar el uso arbitrario del poder limitando las libertades de pensamiento, de expresión, de asociación y de manifestación; ni impedir el ejercicio libre del periodismo y la defensa de los derechos humanos.

2. Cumpla con su deber de garantía de ejercicio de la libertad de expresión de periodistas, comunicadores comunitarios, medios independientes y personas que defienden derechos; para que puedan realizar su labor de manera segura y libre; y que se abstenga de cometer, alentar o permitir agresiones contra éstos, así como de utilizar métodos autoritarios de control y censura en su contra.

3. Asuma acciones concretas para poner fin a la impunidad en ataques contra periodistas, comunicadores y personas que defienden derechos; asegurando la realización de investigaciones inmediatas y eficaces de toda agresión contra ellas. El fin de la impunidad es una de las garantías indispensables para que estas personas realicen su labor y no se vean obligadas a abandonar el país, por considerar que no cuentan con las garantías necesarias para el ejercicio del periodismo y la defensa de derechos en condiciones seguras.

4. Cese la criminalización y la persecución judicial contra la prensa, periodistas, comunicadoras y comunicadores críticos. En especial, que se considere, a la luz de las garantías de la Constitución y los estándares internacionales, la liberación inmediata del periodista José Rubén Zamora, presidente del Consejo editorial de El Periódico y que se detengan el hostigamiento judicial y el ahogamiento financiero de las cuentas de éste y cualquier otro medio de prensa independiente en el país.

5. Cumpla con el deber de reparación de las violaciones de las garantías judiciales de periodistas y comunicadores criminalizados por parte del Ministerio Público y el Organismo Judicial en los casos que aquí se han citado y en cualquier otro en el que se haya seguido el mismo patrón de criminalización.

6. Diseñe e implemente en conjunto con la sociedad civil y con la participación de comunicadores, periodistas y personas defensoras de derechos humanos, un Sistema Integral de Protección que prevenga y responda a las agresiones, las amenazas, la estigmatización y cualquier otra condición de violencia estructural que experimenten quienes ejercen el derecho humano a la libertad de expresión.

En septiembre pasado la Relatoría para la Libertad de Expresión (RELE) solicitó al Estado de Guatemala una visita de trabajo para constatar la situación de José Rubén Zamora, sin recibir respuesta. Esta mañana, durante la Audiencia, se reiteró la posibilidad de realizar una visita in situ para documentar la situación del país, en especial el caso de Zamora. Asimismo, la CIDH ofreció su intermediación para reestablecer un canal de diálogo entre la sociedad civil y el Estado guatemalteco con el fin de desahogar los puntos que se vertieron durante la audiencia.

**Información de contacto:**

Twitter: @RompeElMiedoGt

Facebook: <https://www.facebook.com/redrompeelmiedoguatemala>

E-mail: [coordinacion@redrompeelmiedoguatemala.org](mailto:coordinacion@redrompeelmiedoguatemala.org)

**Integrantes de la Red Rompe el Miedo Guatemala (RRMG):**

Centro Civitas, Protection International, Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas, Asociación Sobrevivencia Cultural y Artículo 19.



**Equipo de PBI en Guatemala:** Lina Alejandra Manrique Díaz (Colombia), Marisol Robles Ruelas (México), Madison Taggart (Estados Unidos), Claudia Vecchia (Italia), Cristina Ortega (Estado Español), Janeth Alejandra Martínez (Colombia), Svenja Petersen (Alemania).

*Todas las fotos publicadas son propiedad de PBI*

---

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS.

**PROYECTO GUATEMALA  
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ**

Página web: [www.pbi-guatemala.org](http://www.pbi-guatemala.org)  
facebook: pbiguatemala

**Oficina del Equipo en Guatemala**  
3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1  
Ciudad de Guatemala, Guatemala  
**Teléfono/fax:** (+502) 2220 1032  
**Correo-e:** [equipo@pbi-guatemala.org](mailto:equipo@pbi-guatemala.org)